



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CO1_PCCNTR_7802026 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo - Sena Regional Vaupés
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1_PCCNTR_7802026 de 2025
OBJETO	<i>Contratar la prestación del servicio integral de mantenimiento, lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable de la sede Cuervo Araoz del SENA Regional Vaupés, correspondiente a la vigencia 2025.</i>
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	24/04/2025
FECHA DE INICIO	2 de Mayo de 2025
PLAZO INICIAL	El término de ejecución del negocio jurídico será de 60 días hábiles, El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, desde el 2/05/2025 al 2/07/2025.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2 de Julio de 2025
RAZÓN SOCIAL	RICARDO PACHON MOLINA
CC o NIT	86.070.915
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica



NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Mitú – Vaupés en las instalaciones del SENA – Regional Vaupés – Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo, Sede Cuervo Araoz ubicada en la carrera 7 # 15-12.
VALOR INICIAL	DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$2.990.000) MCTE.
FORMA DE PAGO	El contrato se pagará de la siguiente forma: El valor del contrato será pagado por el SENA al Contratista, así: a) Pago único, El trámite de pago se iniciará contra entrega de los servicios objeto del presente contrato, así como la presentación de los siguientes documentos: 1. Informe de supervisión con su respectiva acta de recibo debidamente firmada por el supervisor, en el que conste que se ha cumplido a entera satisfacción con el objeto Contractual. 2. Informe de ejecución del contratista, con registro fotográfico referenciado y documentos que debe anexar. 3. Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al pago al Sistema de Seguridad Social Integral. 4. Factura electrónica debidamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los servicios



	contratados; lo anterior en cumplimiento del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 “Por el cual se reglamentan los artículos 511,615,616-1,616-2,616-4,617,618, 618-2 y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria” y la Resolución 000042 del 5 de Mayo de 2020 “Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación”. Dar estricto cumplimiento a los lineamientos para la recepción de facturación electrónica en el SENA, contemplados en la Circular 3-2024- 000019 del 25 de enero de 2024 (anexa a este documento) frente a las facturas, notas débito y notas crédito, de acuerdo con las actualizaciones realizadas por parte de la Administración del aplicativo SIIF Nación. Para tal efecto se informa que el código del PCI es 36-02-00-097-954810 correspondiente al Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo.
--	---



	El SENA efectuará al contratista las retenciones que en materia tributaria establezca la ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuarla. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la contratación. PARÁGRAFO: Todas las facturas emitidas por el contratista deberán estar cargadas en la PLATAFORMA SECOP II y aprobadas por el Supervisor para el pago. NOTA: Sin embargo, el pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2225 de 10/01/2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	11625 DEL 24/04/2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$2.990.000) MCTE.
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	2/07/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$2.990.000) MCTE.
VALOR TOTAL EJECUTADO	DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$2.990.000) MCTE.
SUPERVISOR	Migdalia Trujillo Matapi 22/04/2025
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ANA ROSA GUERRERO BERNAL HANIE JOHANA VIAFARA TRUJILLO
MODIFICACIÓN NRO.	N/A
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A



FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato **CO1_PCCNTR_7802026 de 2025**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA
1.El contratista deberá realizar entrega de un informe con evidencias fotográficas la limpieza realizada en los tanques de almacenamiento de agua.	SI	las evidencias reposan en el informe presentado por el contratista.
2.El contratista deberá presentar un cronograma de actividades para aprobación del supervisor previa a la iniciación de la ejecución de las actividades.	SI	Se recibió a satisfacción el informe con sus respectivas evidencias.
3.Cualquier daño ocasionado por el contratista a los elementos objeto de la ejecución contractual deberá ser subsanado y reparado por cuenta de este, sin que esto ocasione costos adicionales para el SENA.	No se requirió el cumplimiento	No Aplica
4.Presentar copia del procedimiento definido para el lavado y desinfección de tanques, en donde estén	SI	Informe del contratista.



consignadas las actividades e insumos junto con las dosis a utilizar.		
5.Una vez terminada las actividades de mantenimiento, lavado y desinfección de los sistemas de almacenamiento de agua potable y haber llenado el tanque, se deberá realizar las mediciones de Cloro Residual Libre y pH, antes de enviar el agua a la red de distribución, garantizando el cumplimiento de los parámetros establecidos en la Resolución 2115 de 2007.	SI	Informe del contratista.
6.Disponer con recurso humano calificado, maquinaria equipo y herramientas suficientes y necesarias para la prestación de servicios.	SI	Se recibió la documentación completa del personal que participó en la ejecución del contrato, conforme a los requisitos establecidos en el informe del contratista.
7.Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	No se requirió el cumplimiento	No aplica
8.De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación con código GCCON-M-001 y el Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 del SENA, el contratista deberá dar cumplimiento a los Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, los cuales se	SI	Las evidencias reposan en los anexos entregados por el contratista.



identificarán de acuerdo con los aspectos e impactos ambientales efectivamente generados, el desempeño energético y peligros y riesgos presentes en la actividad.		
Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo		
1.Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, (salud, pensiones y riesgos laborales), así como el SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.	SI	1.Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, (salud, pensiones y riesgos laborales), así como el SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.
2.Presentar certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o sustituya (cuando se trate de personas jurídicas).	SI	2.Presentar certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o sustituya (cuando se trate de personas jurídicas).
3.Dotar al personal encargado de dar cumplimiento al objeto contractual con los elementos de protección personal que sean necesarios, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por la legislación colombiana vigente. De	SI	Se anexa en el informe del contratista



acuerdo con la actividad que se realizará En cumplimiento con el artículo 2.2.4.6.24, punto 5 del Decreto 1072 de 2015. (Esta dotación debe hacerse cada que el trabajador lo requiera y los EPP entregados deben ser de acuerdo con la actividad a desarrollar).		
4.Listado de personal que ingresará a las instalaciones con su respectiva seguridad social.	SI	Informe del contratista
5.Presentar la certificación de la competencia laboral de trabajadores que realicen trabajo en alturas de acuerdo con la normatividad colombiana vigente.	SI	5.Presentar la certificación de la competencia laboral de trabajadores que realicen trabajo en alturas de acuerdo con la normatividad colombiana vigente.
6.Entregar ficha técnica, hoja de vida, registro inspección pre uso y certificado de conformidad de los elementos de protección personal para trabajo en alturas.	SI	Se anexa en el informe del contratista
7.Programa de protección contra caídas y procedimiento de rescate.	SI.	Se anexa en el informe del contratista
8.Certificados vigentes de trabajo en alturas avanzado o reentrenamiento no mayor a 1 año, para los trabajadores que desarrollen actividades de 2.0 mts de	SI	Se anexa en el informe del contratista



alturas superior e inferior, así mismo la certificación de equipos de altura.		
9.Certificación de formación y entrenamiento o Certificado de Competencia Laboral, para Trabajo en Espacios Confinados.	SI	Se anexa en el informe del contratista
Obligaciones ambientales del contratista		
1.El contratista deberá realizar entrega de la copia del procedimiento para el lavado y desinfección de tanques, en donde estén consignadas las actividades e insumos junto con las dosis a utilizar.	SI	las evidencias reposan en los soportes en los anexos entregados por el contratista.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NRO. DE PÓLIZA	30-46-101017316 Anexo 0
CERTIFICADO O ANEXO	Anexo 0
FECHA EXPEDICIÓN	23 de abril 2025
FECHA APROBACIÓN	24 de abril de 2025.



AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21 de abril 2025	24 de diciembre de 2025	\$ 299.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	21 de abril 2025	24 de diciembre de 2025	\$ 598.000,00

3.2 Cumplimiento del objeto

El servicio fue realizado dentro de los plazos establecidos, garantizando la correcta limpieza, desinfección y mantenimiento de los tanques, contribuyendo así a la conservación de la calidad del agua potable y al cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias requeridas para el adecuado funcionamiento de la sede. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento satisfactorio del objeto contractual y de las obligaciones adquiridas.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a los lineamientos aplicables del SIGA, garantizando la correcta planificación, ejecución y control de las actividades, así como la aplicación de buenas prácticas en seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental y control de calidad del servicio.

Las labores se realizaron conforme a los procedimientos institucionales, la normatividad sanitaria vigente y las condiciones contractuales, evidenciando el compromiso con la mejora continua, la prevención de riesgos y el aseguramiento de la calidad, en concordancia con los principios del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol del SENA. En consecuencia, se certifica el cumplimiento satisfactorio de los aspectos del SIGA asociados al objeto contractual.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.



3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el:

22 de Abril de 2025 a Migdalia Trujillo Matapi

Apoyos supervisión:

ANA ROSA GUERRERO BERNAL, Parte Ambiental

HANIE JOHANA VIAFARA TRUJILLO, parte SST

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció que se debe realizar el informe final de supervisión, ya que no quedaron saldos a favor ni en contra de las partes.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

1. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato. 2. Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos. 3. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito. 4. Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato. 5. Suscribir juntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato. 6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas. 7. Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente. 8. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 13 de enero de 2026 se expidió el certificado de desembolsos Relación de pago de SIIF del Contrato CO1.PCCNTR.7802026 de 2025, cuyo valor total pagado es de **DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$2.990.000) MCTE.**

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
301847225	2025-08-26	2.990.000,00



5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 2.990.000,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico No.1	\$ 0.00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 2.990.000,00
Valor ejecutado	\$ 2.990.000,00
Valor pagado	\$ 2.990.000,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor para liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma a los Diecisiete (17) días del mes de enero de 2026


Migdalia Trujillo Matapi
Supervisor del contrato

Elaboró: Migdalia Trujillo Matapi, Supervisora del Contrato



Anexos: Certificado de desembolsos.